

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. ~~0626~~ - 2012

GUATEMALA, 01 de marzo de 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, son funciones del Ministro, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la ley y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO:

Que no fue prorrogado el contrato del funcionario que ocupaba el puesto de Director de Recursos Humanos, con cargo al renglón presupuestario 022; motivo por el cual es imprescindible designar de forma temporal al Licenciado Víctor Hugo Rodríguez Gramajo, para que desempeñe las funciones propias de Director, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos; hasta nombrar a la persona que en definitiva asuma el cargo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo preceptuado en el Artículo 27 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Designar de forma temporal al funcionario Víctor Hugo Rodríguez Gramajo, para que desempeñe las funciones propias de Director de la Dirección de Recursos Humanos, que sean necesarias y dentro del marco legal, hasta nombrar a la persona que en definitiva asuma el cargo; con efectos a partir del uno de marzo de dos mil doce; quien seguirá devengando el salario asignado actualmente.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo tendrá vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE.



Cynthia Carolina del Águila Mendizabal
CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Alfredo Gustavo García Archila
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

